PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 2078.-

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL AL TENIENTE 1° DE RESERVA DON APOLINARIO RESENTINI.-

S.3.N°..... Asunción, 24 de ~~Diciembre~~ Enero de 1.949.-

Form. 29

N° 69.-

VISTOS: la nota N° 218/48 de fecha 4 de Agosto del año pxmo pdo, pasada por la Presidencia del Superior Tribunal Militar y de Apelación al Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3030/48), en la que solicita sea destinado a prestar servicios en el Ejército Nacional el Teniente 1° de Reserva don Apolinario Resentini, y el Informe N° 639/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.107 del Decreto-Ley N° 17.838 del 2 de abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional al Teniente 1° de Reserva don Apolinario Resentini.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.